INFORME DE SUPERVISION
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 05

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 13 de octubre de 2023

MES DE INFORME: 11 de Septiembre hasta el 10 de Octubre

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	218-SUBAFIN-2023		
OBJETO:	El servicio de soporte y mantenimiento del software de administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima		
CONTRATISTA:	Unbit Ltda		
NIT / C.C:	800.243.388-7		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	10/05/2023	**PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:**	31/12/2023
VALOR CONTRATO:	$ 47.330.825,40	**VALOR FINAL:**	$ 55.869.075,40
SUPERVISOR:	ASD 02 Ruby Viviana Ortiz Martínez y PD Wilder Antonio Alvarez Sanchez		
DEPENDENCIA:	GINSEM - SUBDEMAR		

INFORMACION RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	**A-02-02-02-008-003**	$ 55.869.075,40

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 202 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCION
Modificación 001	**31/08/2023**	**Modificación**	$ 8.538.250	Tiempo, técnico y económico

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique). $ 55.869.075,4 (Cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setenta y cinco pesos con cuarenta centavos)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Aceptación Oferta	INICIAL	$ 47.330.825,40	$	$ 47.330.825,40
	ADICION	$ 8.538.250	$	$ 8.538.250
	REDUCCION	$	$	$
	TOTAL			$ 55.869.075,40

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía No: 17-44-101210330 Anexo: 1
Compañía: Seguros del Estado S.A.
Fecha de Aprobación: 10/05/2023

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**10**	**26/04/2023**	**31/12/2023**	**$ 5.586.907,50**
Anticipo o Pago Anticipado				**$**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**10**	**26/04/2023**	**31/03/2024**	**$ 5.586.907,50**
Salarios y Prestaciones Sociales	**5**	**26/04/2023**	**31/12/2024**	**$ 2.793.453,73**
Estabilidad de Obra (Cunado Aplique)				**$**

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____Compañía:_____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION GPLAD (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP
Aceptación Oferta	2023	38223 29/03/2023	$ 55.869.075,40	N/A	N/A	74823 27/04/2023	$ 55.869.075,40

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
		$	

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

5. EJECUCION DEL CONTRATO

5.1. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS /OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO	CANTIDAD
1	Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda	5
2	Mantenimiento del software del Repositorio Digital Marítimo (Eprints)	0
3	Mantenimiento del software del micrositio del Cecoldo Drupal	1
4	Mantenimiento del software del catálogo de metadatos del Cecoldo (Geonetwork) y aplicación geográfica de datos (a la medida)	1
5	Configuración del software del catálogo de metadatos del Cecoldo	0

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda	A través de la mesa de ayuda a cargo del contratista, se atendieron los siguientes requerimientos del software del Cecoldo: Aplicación geográfica de datos • Se corrigió el funcionamiento del módulo en el que se establecen las relaciones vocabulario-parámetros, que se realiza desde el panel de control >> Vocabularios >> ArcMarine • Se corrigió el funcionamiento del módulo para agregar la información de nuevos parámetros,	Lista de asistencia de mesas de trabajo. Grabaciones de mesa de trabajo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
	que se realiza desde el panel de control >> Vocabularios >> ArcMarine • Se revisaron los *logs* de envío de correo con la cuenta cecoldo@dimar.mil.co porque se estaba generando un error. Geonetwork • Se realizó una mesa de trabajo para la explicación de los requerimientos de la adición del contrato, correspondientes a mejoras en la configuración del Geonetwork Drupal – Micrositio Cecoldo A partir de los resultados del monitoreo que realiza Gruinco a los servidores del Cecoldo: • Se analizó y se corrigió vulnerabilidad media identificada en el servidor en el que se encuentra alojado Drupal, asociado a "Falta HSTS del servidor HTTPS (RFC 6797)". • Se analizó y se corrigió la vulnerabilidad alta identificada en el servidor en el que se encuentra alojado Drupal, asociada a "Inyección SQL genérica CGI (ciega)". Todas las aplicaciones • Se revisó el funcionamiento del *backup* de las bases de datos de los servidores del Cecoldo (186, 166, cecoldodigital, drupal). • Se revisó la fecha y hora de los servidores Ubuntu Server. • Se revisó el espacio del disco disponible en todos los servidores del Cecoldo.	
Mantenimiento del software del Repositorio Digital Marítimo (Eprints)	No se realizó ninguna actividad según el cronograma acordado.	
Mantenimiento del software del micrositio del Cecoldo Drupal	La obligación se recibió a satisfacción en el mes de junio 2023.	
Mantenimiento del software del catálogo de metadatos del Cecoldo (Geonetwork) y aplicación geográfica de datos (a la medida)	La obligación se recibió a satisfacción en el mes de septiembre 2023.	
Configuración del software del catálogo de metadatos del Cecoldo (Geonetwork)	No se realizó ninguna actividad según el cronograma acordado.	

PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

5.2 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (bienes y servicios)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1.	2023	FE40 09/06/2023	$ 1.912.500	01 09/06/2023	$ 1.912.500	A-02-02-02-008-003	4 %
2.	2023	FE41 10/07/2023	$ 7.692.500	02 12/07/2023	$ 7.692.500		16 %
3.	2023	FE44 10/08/2023	$ 1.912.500	03 11/08/2023	$ 1.912.500		4 %
4.	2023	FE45 12/09/2023	$ 7.692.500	04 12/09/2023	$ 7.692.500		17 %
4.	2023	FE47 12/10/2023	$ 1.912.500	05 13/10/2023	$ 1.912.500		4 %
	TOTAL DE EJECUCION						45 %

5.2.1 RECEPCION DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE OBRAS (para contratos de Obras)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% AVANCE OBRA
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1.			$		$		%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.869.075,40
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 1.912.500
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 7.692.500
VALOR PAGADO ACTAS No.3	$ 1.912.500
VALOR PAGADO ACTAS No.4	$ 7.692.500
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 19.210.000**
SALDO	$ 36.659.075,4

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **UNBIT LTDA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 13 del mes octubre del 2023, suscrito por el **SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes al mes septiembre de 2023, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realiza tramite de pago de fecha de 11 de septiembre al 10 octubre por un valor $ 1.912.500 acuerdo a factura No. FE47 de fecha 13 de octubre del 2023

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

9. ANEXOS AL INFORME:

- Factura FE47, 13/10/2023
- Certificado Parafiscales con fecha 13 de octubre 2023
- Panilla 213564866 del periodo de septiembre del 2023

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014).

10. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____ ___%

Atentamente,

ASD Ruby Viviana Ortiz Martínez
C.C. 37.548.191 de Bucaramanga
Subdirección de Desarrollo Marítimo (Subdemar)
3218511116
rortiz@dimar.mil.co